

Acta de la reunión del Comité de Seguridad y Salud de "ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORIA E INGENIERIA, S.A.U." celebrada el día 16 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en el domicilio social de la empresa sito en Calle Vía de los Poblados, nº 3, parque empresarial Cristalia, edificio 5, 3ª planta.

Asisten a la misma:

Se firma el acta de la reunión anterior de fecha 17 de julio de 2014, con las modificaciones solicitadas por parte de la empresa.

La empresa informa que está trabajando en la elaboración de un Plan de Movilidad, donde se proporcionará información a los trabajadores, entre otras cosas, sobre información vial. Los Delegados de Prevención preguntan sobre la posibilidad de incluir el protocolo de "conductores" dentro del reconocimiento médico de los trabajadores que se desplazan al centro de trabajo en su vehículo particular. La empresa indica que Cualtis únicamente incluye el protocolo de "conductores" en los reconocimientos médicos de aquellos puestos de trabajo cuyas tareas implican que tengan que conducir vehículos dentro de su jornada laboral como parte de su actividad laboral, porque además, podría ser contraproducente para los mismos puesto que podrían resultar "No Aptos" por algo relacionado con la conducción, cuando en su trabajo diario y cotidiano (exceptuando los trayectos in itinere) no utilizarían el vehículo.

Los delegados solicitan un listado de trabajadores con portátiles asignados. La empresa contesta que lo solicitarán a través del departamento de sistemas.

La empresa hace entrega de la siguiente documentación a los delegados de prevención:

- Informe de siniestralidad del periodo 18-07-2014 al 15-10-2014.
- Evaluación de Riesgos Laborales del centro de Madrid.
- Plan de Emergencias revisado.
- Listado de consultores según su perfil de reconocimiento médico.
- Listados de contratistas y consultores desplazados según art. 42 del ET.

Los delegados solicitan información sobre las personas que ocupan los dos despachos de la tercera planta que no pertenecen a Alten, en concreto, cuál es el número habitual de personas en cada despacho, información que se debería conocer en el caso de realizar una evacuación. La empresa contesta que ya se envió dicha información por correo electrónico a los miembros del equipo de emergencias, pero que no obstante, al término de la reunión se les entregará copia del correo enviado.

Los delegados solicitan un listado completo de trabajadores por su tipo de reconocimiento médico, puesto que sólo se ha hecho entrega de un listado de consultores, faltando todo el personal de staff y dirección. La empresa contesta que se intentará entregar en la próxima reunión del CSS.

Los delegados solicitan que la documentación que les deba entregar la empresa lo haga cuando la tenga disponible, y no esperar siempre a la reunión trimestral del CSS para hacer entrega de la misma. La empresa responde que se tarda tiempo en preparar la documentación y que no es lo único que tienen que hacer con respecto a la prevención. Pero que se intentará entregar cuando sea posible sin esperar a la próxima reunión.

Los delegados insisten en que sigue habiendo problemas y quejas de los trabajadores con respecto a la temperatura en la oficina. La empresa indica que las quejas que han recibido son muy puntuales y recuerda que el valor de la temperatura siempre ha estado y está dentro de los indicados por la normativa, además indica que ya se lleva tiempo trabajando para buscar el mayor confort posible, llevándose a cabo medidas como pactar, en el seno del Comité de Seguridad y Salud, la temperatura del aire en función del período del año, la revisión las salidas de aire por parte de la propiedad, la colocación de placas difusoras en las toberas de salida del aire, mediciones tanto por parte de la propiedad como por parte de la empresa, control y encendido de los equipos de climatización de forma diaria por personal de recepción, etc. Con respecto a los temporizadores, la empresa informa de que han recibido varios presupuestos para su instalación, pero hasta el año que viene no se va a realizar ningún gasto en este tema, no siendo segura su futura instalación. La empresa sí afirma que se procederán a cambiar la localización de los sensores más problemáticos, acercándolos a las zonas que correspondan con su panel de control. La empresa opina que por su parte se ha realizado un gran esfuerzo por intentar solucionar los problemas relacionados con la temperatura, pero que aun así siempre seguirá habiendo quejas por este tema puesto que cada trabajador tiene una sensibilidad distinta a la temperatura. Insisten en que si hay quejas a los delegados de prevención o en la cuenta de correo del CSS, se le indique al trabajador que existe la posibilidad de solicitar un cambio de puesto de trabajo a su manager.

Los delegados preguntan por el informe de medidas de CO2 pendiente de la reunión anterior. La empresa responde que siguen pendientes de que se lo proporcione la propiedad, que es quien lo realizó.

Se acuerda la próxima reunión del CSS para el jueves 15 de enero de 2014, a las 10.00 horas.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión.

En Madrid, a 16 de octubre de 2014.

Representantes de la Empresa

Delegados de Prevención